MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

NOTA DUOC N°213/2019

NOTIFICACIÓN

Asunción, 06 de Mayo del 2019

Ref.: Rescisión de la 2da. Renovación de Contrato SNNA N° 05/2017.

Señora
MARGIE LETICIA FLEITAS GAMARRA
Riachuelo y Pykysyry, Área 2, Ciudad del Este, Alto Paraná
0993-286-491
Presente

NOTIFÍCOLE, que en el marco de la 2da. Renovación de CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO ABIERTO DE LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA EN LA CIUDAD DE ÑEMBY (ID. 322.338), ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA SRA. MARGIE LETICIA FLEITAS GAMARRA, la Máxima Autoridad del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ha dictado la Resolución MINNA N° 328/2019 de fecha 29 de abril de 2019, que copiada textualmente en su parte resolutiva dice: "**Artículo 1°: RESCINDIR**, unilateralmente el Contrato MINNA N° 05/2017 (Segunda Renovación) Ad Referéndum 2019 del Contrato de Locación de inmueble Determinado para el Centro Abierto de la Dirección del Programa ABRAZO de la MINNA en la ciudad de Ñemby (ID. 322.338) entre el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y la Sra. Margie Leticia Fleitas Gamarra".----------

Que, en cumplimiento de dicha disposición, se comunica que la Rescisión de la 2da. Renovación del Contrato MINNA N° 05/2017 surtirá efectos a los 30 (treinta) días calendario posteriores a la fecha de recepción de la presente notificación.----------

Se adjunta copia de la Resolución MINNA N° 328/2019.----------

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.----------

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por:.....
Firma y sello: Nilner Fleitas
Fecha y Hora: 13:35 06/05/19